Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

XII Legislatura

Grupo de Trabajo relativo a lucha contra la violencia de género en Andalucía

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PABLO GARCÍA PÉREZ

22 de octubre de 2024

Número 14

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Comparecencias informativas

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y seis minutos del día veintidós de octubre de dos mil veinticuatro.

COMPARECENCIAS INFORMATIVAS

Dña. Sonia Martín-Niño Bernal, feminista y coeducadora (pág. 3)

Intervienen:
Dña. Sonia Martín-Niño Bernal, feminista y coeducadora. [*Comparecencia telemática.*]
Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.
Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

Asociación de Mujeres Juristas de Almería (pág. 11)

Intervienen:
Dña. María del Mar Mena Reche, presidenta de la Asociación de Mujeres Juristas de Almería.
Dña. María Isabel Lozano Moral, del G.P. Popular de Andalucía.

Adiara (pág. 22)

Interviene:
Dña. Libertad Martínez Ruiz, CEO de Adiara.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, veinte minutos del día veintidós de octubre de dos mil veinticuatro.

Comparecencias

Doña Sonia Martín-Niño Bernal, feminista y coeducadora

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

[*Comparecencia telemática.*]

—Hola, buenas tardes.

La señora MARTÍN-NIÑO BERNAL, FEMINISTA Y COEDUCADORA

—Buenas tardes.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bienvenida a esta sesión de Grupo de Trabajo de lucha contra la violencia de género.

Gracias por estar con nosotros aquí esta tarde, en el Parlamento de Andalucía.

Perfecto, me oye, ¿no?

La señora MARTÍN-NIÑO BERNAL, FEMINISTA Y COEDUCADORA

—Yo sí os oigo.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perfecto. Gracias.

Como decía, gracias por estar con nosotros aquí esta tarde, en el Parlamento de Andalucía, en esta sesión del Grupo de Trabajo sobre la lucha contra la violencia de género que estamos impulsando desde el Parlamento de Andalucía, para escuchar a colectivos, instituciones, personas, todos aquellos que están involucrados y comprometidos en la lucha contra la violencia de género, para analizar su experiencia y ver cómo podemos nosotros, luego, legislativamente, cambiar y mejorar las leyes de nuestra región, de nuestra comunidad, para aplicarlas e intentar acabar con esta lacra social que tenemos en nuestro país.

Y, en ese contexto, se le ha convocado a usted a esta comisión, para que nos dé su análisis, sus explicaciones, su experiencia en la lucha contra la violencia de género.

En esta sesión del grupo de trabajo están presentes el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Por Andalucía, el Grupo Parlamentario del Partido Popular, secretaria general de la Mesa, el presidente que le habla y nuestro letrado. Usted solamente nos ve a nosotros por cuestiones técnicas, pero tenemos justo enfrente al resto de sus señorías, al resto de compañeros, diputadas que están sentadas enfrente, que la escuchan y que algunas de ellas le ven de refilón en la cámara, pero que estarán atentas a sus explicaciones.

Tiene un tiempo usted de 20 minutos, para su exposición. Yo la avisaré cuando se vaya acercando a esa hora, por si quiere usted finalizar, y tiene usted la palabra para que nos dé y nos diga lo que usted considere.

Buenas tardes.

La señora MARTÍN-NIÑO BERNAL, FEMINISTA Y COEDUCADORA

—Bueno, pues buenas tardes a todos y a todas, y muchísimas gracias por la invitación a intervenir en este grupo de trabajo, que, como bien ha dicho usted, de tanta importancia siempre, y muchísima más en estos momentos, en los que la violencia de género, cada agente forma parte de nuestro despertar cada mañana.

Soy feminista y coeducadora, es imposible entender una cosa sin la otra. Llevo veintiséis años en la docencia, y esa es la experiencia con la que cuento, y creo que bastante y suficiente. Estos veintiséis años he estado en una de las etapas educativas más desconocidas y olvidadas del sistema, la formación profesional. De estos veintiséis años, la mayor parte de ellos he sido coordinadora de los planes de igualdad de los centros educativos por los que he pasado. Estos últimos años, catorce, para ser exacta, trabajo en un instituto público de Jerez de la Frontera, impartiendo clases en un ciclo formativo de grado medio de Jardinería y Floristería, aunque anteriormente he pasado por otros seis institutos en tres provincias andaluzas.

Siempre, desde los inicios y cuando todavía costaba escuchar hablar de este tema, he trabajado con mi alumnado de la única forma que sé: coeducando, educando en igualdad. Y he intentado que por todos los centros por los que he pasado, la coeducación —tal como así marca la ley— sea un eje transversal del proyecto educativo.

Desde mi forma de educar, la coeducación es el único antídoto para prevenir y detectar la violencia de género, aunque parece ser que últimamente eso se nos está olvidando.

¿Por qué explico todo esto? Pues muy sencillo: se ha puesto muy de moda culpabilizar a las feministas de que el alumnado masculino se siente maltratado e incluso agobiado con nuestra forma de trabajar y de llevar la igualdad y el buen trato a las aulas. En mis veintiséis años de docencia, nunca —y cuando digo nunca, es que nunca me ha pasado— he recibido ninguna queja de ningún alumno chico de mi forma de tratarlos y enseñarlos a ser mejores personas y buenos profesionales del sector de la jardinería. Teniendo en cuenta que la rama en la que trabajo, es la rama agraria, y esta es mayoritariamente masculina, creo que era de total importancia decirlo.

Desde que empecé a trabajar en educación hasta el día de hoy, hemos ido sufriendo un gran retroceso en materia de igualdad. Y aunque quiero ser optimista, es importante que reflexionemos en qué está pasando en las aulas, porque las aulas no son más que un claro ejemplo y un claro reflejo de la sociedad en la que vivimos.

Cada vez oímos más discursos negacionistas relacionados con el tema de la violencia de género. A nuestro alumnado le llega desinformación referente al tema de las denuncias falsas. Comparamos la violencia de género con otros tipos de violencia, que en ningún momento quiero decir que no son importantes, pero que nada tiene que ver con lo que estamos viviendo, y mucho menos con lo que estamos tratando. Y lo que es peor aún: a los chicos les hacemos creer, desde algunos sectores de la

política, que ellos también son víctimas de la violencia de género, cuando todos y todas sabemos que esto no es real. Los envenenamos con mentiras, y lo único que están consiguiendo es que no nos escuchen y se sitúen en un papel de víctima.

Aunque la ley nos ampara y tenemos la base legal para poder trabajar en igualdad y prevenir la violencia de género en nuestras aulas, tenemos la ley, la LOMLOE, la ley más coeducativa de la historia de la educación, el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Durante estos últimos cuatro o cinco años hemos estado trabajando con todo lo relacionado con el pacto. Y, además, en nuestra comunidad tenemos el III Plan de Igualdad.

Los y las docentes nos sentimos desprotegidos y desprotegidas. Vivimos la falta de formación, el miedo y la falta de implicación de muchos de los equipos directivos y las inspecciones ante los que cada día más casos de acoso, ciberacoso y violencia.

Los protocolos existen, todos y todas las tenemos, y están ahí, pero están en papel. Pero, como he dicho antes, el miedo a las familias de los agresores y las denuncias por parte de estas hacen que estos temas se tapen y se trabajen desde puntos de vista equivocados.

Gran parte del profesorado no está formado para trabajar la prevención desde la base, y muchísimo menos de abordar temas en el aula, como la educación afectivo-sexual, que sería, desde mi punto de vista, el embrión para la prevención de todo esto. La formación en estos temas transversales debería ser obligatoria a principios de curso y para todo el claustro, sin excepción. Es necesaria una formación integral para poder detectar y abordar los casos de violencia de género que nos encontramos en el aula. Importantísimo: necesitamos un marco educativo en el cual la formación del profesorado en materia de igualdad y prevención de violencia de género sea prioritaria. Los centros del profesorado han ido perdiendo fuelle en cuestión de cursos relacionados con estas materias.

Andalucía, nuestra comunidad, ha sido pionera en materia de prevención e igualdad durante muchísimos años. En los centros educativos, hemos trabajado con materiales y el apoyo del Instituto de la Mujer, materiales que estaban realizados por grandes profesionales y que hoy día están prácticamente en desuso.

Todos y todas estaremos de acuerdo en que la violencia de género es una lacra social, pero esta violencia no aparece de repente en las aulas: se incuba en Infantil, crece en Primaria y la sufrimos en su máximo esplendor en Secundaria.

Gran parte de nuestro alumnado no sabe relacionarse de otra forma que a base de empujones, de gritos, de insultos; todo esto siempre enmascarado en «estamos jugando» o «estamos de broma, profe».

Yo trabajo en un aula por la que tengo que pasar por un pasillo de unos diez, doce metros. Y tengo que ir continuamente hablando con el alumnado de primero de la ESO, «por favor, no empujaros»; «por favor, no pelearos». «¿Pero por qué os gritáis?». Desde las ocho y cuarto de la mañana. Esto es lo que generalmente observo en las aulas y pasillos de mi centro. Son los chicos, sobre todo, los que más violentamente se relacionan. Aprenden desde muy pequeños, a través de videojuegos, TikTok y, desgraciadamente, hoy día y cada vez más, la pornografía les enseña que la violencia es la única forma de relación sexual y de pareja.

Han normalizado la violencia y les cuesta detectar determinados comportamientos como tales, por no hablar de las relaciones sexuales, cada vez más tempranas, y en las cuales tienen interiorizados

determinados comportamientos y prácticas sexuales violentas a través de la pornografía como algo de lo más normal y habitual.

Como diría mi gran maestra y amiga, Carmen Ruiz Repullo: «El móvil es su peor enemigo e incluso su agresor», ya que es una herramienta —quizás me atrevería a decir que la máxima herramienta hoy día— de control y acoso en las relaciones adolescentes.

Cada día nos encontramos con que los medios de comunicación victimizan a los agresores y culpabilizan a las víctimas —el caso de la Manada, el caso de la violación de Igualada y, últimamente, los empresarios de Murcia—.

Cuando en la televisión se pone la tilde en preguntar a la víctima: «¿Qué llevabas puesto?», «¿qué hacías sola a esa hora?», u otras preguntas de este estilo, nuestras alumnas saben que siempre estarán en el punto de mira y callan ante cualquier tipo de agresión.

El profesorado necesitamos valentía política, sobre todo para establecer las leyes y para que la educación afectivo-sexual se trabaje desde Infantil. Queremos que los niños y las niñas aprendan en el colegio desde pequeños a conocer su cuerpo y a saber y detectar qué está bien y qué está mal. El respeto y el buen trato solo se aprenden si se trabaja con naturalidad y sin tabúes.

Recordaros —y aquí lo tengo—, que hace más de veinte años el Instituto de la Mujer editó este cuento, un cuento que hoy día no está ya..., está descatalogado, que yo lo guardo como oro en paño, y que se editó para trabajar en Infantil el consentimiento. Lo editó el Instituto de la Mujer, con una reseña que decía al final: «La presente edición ha sido finalizada por el Instituto de la Mujer para su difusión en el ámbito educativo».

Un cuento tan sencillo como enseñarle a los más pequeños que dar besos no es obligatorio. Si eso hace veinte años lo trabajábamos, ¿por qué hoy día no somos capaces de poder hablar de consentimiento en las aulas? Os invito a que lo busquéis, porque seguramente seguirá habiendo, pues algunos de los sitios donde estén los libros que el Instituto de la Mujer editaba.

Necesitamos que nuestro alumnado no aprenda a relacionarse sexualmente a través de la pornografía. Es importantísimo. Las familias confían en nosotros y en nosotras, confían en que educaremos a sus hijos y a sus hijas en el más amplio sentido de la palabra. Y los docentes y las docentes estamos atados y atadas de pies y manos. La educación afectivo-sexual es importantísima para prevenir la violencia de género. En las aulas estamos viendo un silenciamiento de las víctimas. Muchas de las alumnas, cuando se termina una charla o un taller, siempre, no hay una sola vez. Yo no me dedico a dar charlas, porque yo soy profesora de jardinería, pero sí me encargo de que a mi alumnado y al centro donde imparto clases le lleguen todas las charlas y talleres para prevenir y para informar. Pero siempre que hay una charla, siempre que se termina a la ponente o al ponente, se le acerca alguna alumna para decirle: «Yo he pasado por eso. Me han controlado, he vivido los celos, incluso alguna vez agresiones que no sabía por qué. He tenido abusos sexuales, pero nunca me he atrevido a contarlo». ¿Por qué no se atreven a contarlo? Por miedo, por miedo al qué dirán, a que los novios las dejen, incluso y aunque suene ofensivo a que las llamen putas en el instituto.

Desde mi punto de vista, ya está bien de que miremos para otro lado. Los centros educativos, y con esto casi que finalizo, para prevenir y atajar la violencia, necesitan, y he elaborado una pequeña lista. La primera de ellas, compromiso político de todos los partidos, inversión pública, campañas publicitarias reales a nuestros adolescentes y a nuestras adolescentes, no les llega..., el ojo morado es la última

parte. Y ellas eso no lo ven. Les llegan otras violencias mucho más sutiles y no por eso menos dolorosas. Importantísimo, y diría que la base: formación obligatoria del profesorado en todas aquellas carreras universitarias relacionadas con la docencia, reestructuración del máster de profesorado, donde se incluya más formación en materia de igualdad y diversidad, seguir consolidando y seguir formándonos obligatoriamente en los CEP de cada una de las provincias, implicación de los equipos directivos y de las inspecciones porque se cumpla la LOMLOE en todo lo relativo a materia de igualdad. Tenemos una ley magnífica, pero si no la ponemos en práctica no nos sirve para nada.

En todos los centros educativos obligatoriamente están los cargos de coordinadores y coordinadoras de igualdad, pero a esos cargos, desgraciadamente, no se les da ninguna importancia. Generalmente es un cargo que o tú te implicas porque quieres, ya digo que yo siempre he estado dentro de esos, siempre he sido coordinadora de igualdad en los centros educativos por los que he pasado, pero es un cargo que generalmente se le suele dar al último o a la última que llega. ¿Por qué? Porque no tiene prácticamente reducción horaria. Hoy día se ha conseguido algo, pero no suele tenerse. Y el trabajo adicional es mucho, y el trabajo burocrático también. Así que pido que se le dé importancia, continuidad y horario a los cargos de coordinadoras y coordinadores de los centros educativos. Sería muy importante que se creara un pacto andaluz contra la violencia de género.

Y ya por último, me gustaría que se tuviera en cuenta a grandes profesionales entre la coeducación, como Carmen Ruiz Repullo, Marian Moreno Llaneza, que están dando charlas y talleres y son referentes en materia de coeducación en toda España y que las tenemos ahí y no las hacemos partícipes de la formación de nuestro profesorado. Para mí, no sé si me he quedado corta, no sé si me he extendido mucho, pero lo que quiero decir, sobre todo, se resume en estos últimos puntos que os he dicho.

No sé si tenéis preguntas, cualquier cosa que me queráis preguntar.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín-Niño.

Gracias por su intervención.

Y tras sus palabras damos paso a los grupos, por si quieren hacerle alguna cuestión.

¿El Grupo Adelante quiere intervenir?

La señora DURÁN PARRA

—Sí, brevemente.

Buenas tardes, agradecer a Sonia Martín su presencia hoy aquí en este grupo de trabajo, en el que me quedo con varias cuestiones que ha lanzado aquí hoy muy importantes. Pero sí que me surge una duda con respecto a algunos de los términos que ha usado, me gustaría conocer exactamente cómo lo plantea, porque entendiendo y compartiendo la importancia de la coeducación como base para todo lo que va a venir en el futuro, importantísimo, además, poner esos recursos y ese compromiso político por parte de todos los grupos, sí que me gustaría saber su opinión cuando hablamos de lacra, porque entendiendo que lacra es como algo más puntual, como una secuela, como señal, donde una enfermedad, de un daño, a nuestro grupo sí que nos gustaría insistir en que la violencia de género, la violencia

machista, va mucho más allá de una lacra, va mucho más allá de algo puntual, obedece a unas estructuras, es una cuestión totalmente estructural, es una cuestión mucho más profunda y que no se trata, como se hace con una lacra, de lamentar, de castigar o de proteger, sino de llegar a tiempo en educar y reparar. Me gustaría su opinión sobre ese término.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Como usted no la ve...

La señora MARTÍN-NIÑO BERNAL, FEMINISTA Y COEDUCADORA

—Totalmente de acuerdo, totalmente de acuerdo.

Yo he querido llevar el tema de la violencia de género a los centros educativos. Por supuesto que no es algo puntual, desgraciadamente. Para mí es una de las cosas que hoy en día más falta nos hace erradicar, y en temas de puntuación pues no. El tema de la violencia de género es un tema que se deriva de que vivimos en una sociedad heteropatriarcal, donde todo se resume a lo mismo y donde el control por parte de un sector de la población hace que el 50% de la población se vea sometida a determinados abusos.

En ningún momento, y pido, vamos, lo siento si se ha entendido así, pero creo que es algo totalmente estructural, totalmente estructural. Y por eso digo, y desde el primer momento digo, que hay que acabar o que hay que educar desde la base, que educar desde Infantil, que al alumnado hay que educarlo desde pequeño, para que entiendan que la igualdad es algo y debe de ser algo efectivo. Y trabajar el buen trato y trabajar la prevención de la violencia desde el inicio.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Estaba interviniendo la diputada Alejandra Durán, del Grupo Parlamentario Por Andalucía. Es que como no les ve, prefiero decirle los nombres para que usted sepa quiénes son los que intervienen.

Ahora, a continuación, le damos la palabra al Grupo Parlamentario Socialista, su diputada Mercedes Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Gracias, presidente.

Muy rápido, señora Martín-Niño. En primer lugar, agradecerle su intervención, que haya querido compartir con nosotras y con nosotros su experiencia como profesional de la coeducación en el ámbito de la Formación Profesional, que quizás nunca la habíamos abordado en ese ámbito educativo, nos habíamos centrado a lo mejor en la etapa más temprana: Infantil, Primaria, y luego había-

mos pasado a la Secundaria, a la educación universitaria y la Formación Profesional es un ámbito muy importante.

Y quisiera que, si usted pudiera profundizar en ello, dada la enorme proliferación de Formación Profesional de ámbito privado que se está produciendo en nuestra comunidad, ¿cómo cree que podría afectar que no sea obligatorio implantar una coeducación en este tipo de Formación Profesional en la que se hace de manera privada? ¿Se nos está escapando mucho alumnado? ¿Puede ser este un nuevo foco de aumento de la violencia entre los más jóvenes?

Muchas gracias.

La señora MARTÍN-NIÑO BERNAL, FEMINISTA Y COEDUCADORA

—Bueno, no concibo una Formación Profesional, igual que no concibo ningún tipo de formación, sin coeducación, privada, pública, concertada. Evidentemente, yo llevo veintiséis años trabajando en la pública, defiendo la educación pública, y creo que sí que es un gran error en nuestra comunidad que se esté invirtiendo tanto en Formación Profesional privada.

Hemos sacado desde la pública grandes profesionales, seguimos sacando desde la pública grandes profesionales, y si yo hay algo que me enorgullezco es poder decir que, para mí, la jardinería, o cuando daba clases de forestales, o de otras ramas de la rama agraria, siempre decía que la jardinería simplemente era la base para formar buenas personas y buenos profesionales.

La coeducación tiene que ser la educación en igualdad, la coeducación tiene que ser la base de cualquier formación. Sí es verdad que la FP ha estado siempre muy denostada, siempre muy maltratada y es una gran desconocida. Yo no consigo formar a una informática o a un enfermero sin que pase por una educación en igualdad, y si en los centros educativos privados eso no se les va a exigir, muy mal, muy mal vamos, muy mal, porque ya os digo, yo trabajo en la rama agraria, ahora mismo, concretamente, desde que estoy en Jerez, en jardinería. Cuando yo empecé en educación, cuando yo empecé hace ya muchos años, se premiaba a las alumnas que hacían grados que se consideraban masculinos, como el de la jardinería, y a los chicos que estudiaban educación infantil o estudiaban algún ciclo que eran mayoritariamente femeninos. Afortunadamente, hemos conseguido dar un poco la vuelta a eso, pero a base de mucho, mucho, mucho trabajo, mucha concienciación, hacerles ver que las profesiones no son ni masculinas ni femeninas.

Entonces, si volvemos atrás, yo no quiero ni imaginármelo, ni imaginármelo.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

La señora MARTÍN-NIÑO BERNAL, FEMINISTA Y COEDUCADORA

—No sé si te contesto, porque es que, como no os veo, pues tampoco sé.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No se preocupe, la hemos escuchado perfectamente, señora Martín-Niño. Quisiera agradecerle sus palabras, su intervención esta tarde aquí con nosotros, en el Parlamento.

Gracias por su intervención y nos ponemos a su entera disposición para cualquier cosa que necesite de todos los grupos parlamentarios que conformamos este grupo de trabajo.

Así que muchísimas gracias y buenas tardes.

La señora MARTÍN-NIÑO BERNAL, FEMINISTA Y COEDUCADORA

—Muchísimas gracias a vosotros, sobre todo, por darles voz a los profesionales de la docencia.

Gracias.

[*Receso.*]

Asociación de Mujeres Juristas de Almería

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues continuamos con la sesión del grupo de trabajo.

Nos acompaña a continuación doña María del Mar Mena Reche, presidenta de la Asociación de Mujeres Juristas de Almería.

Gracias por estar con nosotros aquí esta tarde, en el Parlamento. Gracias por venir y estar esta tarde, acompañando en este grupo de trabajo que estamos impulsando desde el Parlamento de Andalucía, a las distintas fuerzas que componen el Parlamento, donde estamos analizando con instituciones, con asociaciones, con colectivos, con personas comprometidas que luchan contra la violencia de género, para intentar extraer las mejores conclusiones, para luego, dentro de nuestro marco competencial, intentar legislativamente aplicar esas soluciones para intentar luchar contra esta lacra que tenemos en nuestra sociedad de violencia de género.

Y, para ello, hoy están aquí presentes los distintos grupos políticos que conforman este grupo de trabajo y, por ello, el Parlamento. Nos acompaña el Grupo Parlamentario Por Andalucía, su diputada Alejandra Durán; el Grupo Parlamentario Socialista, su diputada Mercedes Gámez; el Grupo Parlamentario Popular, su diputada Maribel Lozano; la secretaria general de este grupo, y yo, como presidente, que estamos aquí presentes, y nuestro letrado, que nos asesora para que estemos aquí.

Tendrás veinte minutos para poder intervenir, que yo te lo pongo aquí al lado, para que tú más o menos lo vayas sabiendo, y si no, pues yo te avisaré cuando estés acercándote a esa hora, ¿vale?

Y, nada, pues tienes la palabra para intervenir y decirnos lo que tú consideres oportuno.

Pulsa ahí. Perfecto.

La señora MENA RECHE, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES JURISTAS DE ALMERÍA

—Pues, lo primero, dos cosas: dar las gracias por invitar a una asociación de mujeres juristas que represento hoy aquí. Tengo el placer de presentar a mi compañera.

Pero, aunque pierda unos minutos, tengo que comunicarles el fallecimiento, el asesinato de una mujer en Almería. Nos corta la respiración y es una de las cosas que, como juristas, nos hiela la sangre, cuando vemos que una mujer que ha podido pasar por nuestras manos, que hemos podido intentar asesorarla, que hemos podido intentar ayudarla o si no hemos llegado a ella, como ha podido ser el caso.

Nos da igual que nos digan que no están en las listas de las mujeres que han pasado por la UVIVG o que han pasado por VioGén, nos da igual. Si no ha pasado por VioGén, tenemos un problema, y es que no hemos llegado a tiempo. Y si ha pasado por VioGén, tenemos otro problema, y es que no hemos sabido llegar, no hemos sabido ayudarla.

Entonces, creo que mis primeras palabras sean lamentar este asesinato —otro más— en Almería, que llevamos ya dos en lo que va del mes de octubre, con lo cual, agradezco esta comisión, pero espero que, efectivamente, se puedan sacar cosas verdaderamente buenas de la comisión y poder ayudar.

Quería presentar a la Asociación de Mujeres Juristas, para quien no la conozca. Bueno, pues lleva trabajando desde los años ochenta, es un grupo de mujeres abogadas de la provincia de Almería, que se dieron cuenta, pues que, efectivamente, estaba pasando algo, sobre todo, con el tema de violencia de género, y que tenían que hacer algo, algo para formarse y para ayudar.

Entonces, con ayuda de algún que otro magistrado, cuando se enteraban de que había un caso de violencia de género sangrante —estamos hablando de los años ochenta, nada de la ley contra la violencia de género, ¿no?—, pues con ayuda de algún magistrado que se enteraban de que había una mujer en esta situación, las llamaba y hacían como un turno de oficio, como un turno de oficio actual, y entre ellas se cogían su toga y se iban donde fuera a ayudar a estas mujeres y a representarlas en juicios con sus maridos. Pues, imaginaos la trayectoria que llevan mis compañeras, de las que yo me nutro, y hoy vengo a darles voz a ellas y a todas esas mujeres que están sufriendo esta lacra de violencia de género.

Si bien algunos de los puntos que voy a tratar —y he visto las intervenciones anteriores—, ya han sido tratados, inicialmente pensé en, bueno, pues esto ya se ha hablado, no voy a mandarlo. Pero luego pensé: es que si se habla de ello, si nos está pasando, no es un tema solamente de Almería o de alguna provincia de las que hayan venido a hablar, sino que realmente estamos hablando de un problema estructural, de un problema que está pasando en violencia de género y que tenemos que solventar.

Por eso, aunque sea reiterativa, creo que es importante que sí os ponga sobre la mesa estas deficiencias que estamos viendo en las leyes. Porque, si bien somos juristas, y las leyes, efectivamente, están ahí, a veces no hay que tocarlas, solamente hay que aplicarlas. Y una ley también, sin una partida presupuestaria no nos sirve de nada. Y una partida presupuestaria que, efectivamente, vaya a donde se necesita, y creo que ese es uno de los puntos importantes y que voy a solicitar: más partidas presupuestarias. Porque estamos viendo que si, en ciertos puntos que voy tratar, necesitamos ayuda económica y necesitamos que, efectivamente, se ayude directamente a esas mujeres. ¿Y cómo? Pues voy a decir una de las cuestiones más importantes que se han tratado aquí en esta comisión; me consta, pero es que es tan importante la obligatoriedad, no que sea preceptivo, sino que sea obligatorio que la mujer, cuando va a poner la denuncia, esté acompañada de un letrado o una letrada que le asista. Porque estamos viendo que no se cumple, por más que lo decimos las fuerzas y los cuerpos de seguridad, es que, al final, parece como que la mujer es reticente o cómo es posible que...

El otro día hablaba con el compañero del Ilustre Colegio de la Abogacía de Almería, de unas 159 asistentes que habíamos tenido a principios de año solamente, ninguna de esas mujeres había querido asistencia jurídica en el centro de detención —bueno, en el centro de denuncia, perdón—. Raro es, tantas mujeres, ¿no? Algo está pasando. Y si no llega el abogado o la abogada a ayudarle a asesorarla desde el principio, estamos partiendo de una base errónea. Y es que estamos teniendo denuncias sesgadas, denuncias que, al final, lo que hacen es recoger el último hecho. Pero el abogado tiene que estar ahí para preguntarle: «Bueno, desde el inicio de la relación, cuéntame, y hacemos una relación de hechos». Porque se nos están yendo muchos delitos. Las agresiones sexuales dentro del matrimonio, por ejemplo. Es que para ellas es impensable el concepto de que su marido le haya agredido sexualmente, porque parece que es una de las condiciones del matrimonio, el tener que estar plenamente dispuesta en todo momento para su marido. Y se están cometiendo agresiones sexuales dentro del matrimonio que no son estudiadas, no son investigadas. Y eso se debe también a una mala denun-

cia, a una denuncia con unos delitos muy leves. Si estuviera ahí el abogado, pues efectivamente, seguro que hacemos una denuncia mucho más preparada. Aunque luego, una de las cuestiones que nos dicen es que: «Mira, es que como iba preparada con abogado, se nota en la denuncia». Pues claro que se nota. Y así tenemos luego que necesitamos sentencias condenatorias porque debe de entenderse que tiene que ser la letrada o el letrado de turno de oficio o particular el que prepare una denuncia, para así poder tener luego las sentencias condenatorias que necesitamos, y no sentencias absolutorias por unas denuncias puestas, no voy a decir tampoco a la ligera, pero sí con falta de contenido.

Es verdad que el abogado de oficio a veces tarda. Nosotros tenemos tres horas, se supone, para asistir. Pero la ley nos dice que tenemos que ir en cuanto podamos. Bien, es cierto que, efectivamente, ¿qué puede pasar? ¿Por qué una de las razones por las que el abogado de oficio puede tardar en llegar? Pues una de razones es porque falta presupuesto, porque, al final, no tenemos un abogado en todas y cada una de las demarcaciones de la provincia; tenemos solamente un abogado de oficio en Almería provincia, en Almería capital. Pero es que ni con esas nos llaman, ¿eh? Porque yo puedo estar a cinco minutos de la comisaría, porque sé que tengo guardia de violencia de género, estoy pendiente a que me llamen para asistir a la víctima, y no me llaman. Recibo una llamada que me dicen: «Mañana vaya usted al juzgado», porque han hecho la diligencia, han hecho constar en una diligencia en la denuncia a la Policía Nacional, la Guardia Civil diciendo que: «Informada la señora que tiene derecho a abogado, desiste de esta opción y solicita el abogado de oficio en la asistencia en el juzgado». Pues ya estamos fallando, porque lo que no puede ser es que yo conozca a mi víctima a las 10 de la mañana al día siguiente en el juicio, porque no se me da información. O, aunque así, yo llame por teléfono, porque sé que quiero hablar con ella para preparar bien su asistencia el día siguiente, claro, cuando me dan el teléfono y me dan el aviso, ya ha terminado su asistencia, ha terminado su denuncia, ¿y qué pasa? Que ya está con los niños, ya está con la familia. Ya no puede hablar conmigo, ya lo tiene que dejar para mañana, cuando vaya a dejar a los niños al colegio.

¿Qué forma de preparar es esa? ¿Qué asistencia de verdad le estamos dando a la mujer? Pues no es la que merece. Porque, además, si al día siguiente, si tengo la suerte —y fíjense lo que digo, suerte, por decir esa palabra—, de que tengo una mujer, solamente que asistir, pues sí puedo atenderla. Pero si, como normalmente tengo cuatro o cinco en cada jornada de asistencia, pues ya me dirán cómo le doy el tiempo que necesita a cada una de esas mujeres para ser atendida, escuchada y que pueda hacer una denuncia y una declaración digna. Pues no lo puedo hacer.

Entonces, una de las cosas que necesitamos es más presupuesto dentro del turno de oficio para que, efectivamente, se cumpla la ley. Y es que haya un abogado de oficio en cada demarcación. Que no tengamos tanto tiempo que llamar, porque lo que nos pasa en la provincia, Vélez-Rubio, que está a dos horas y pico, por ejemplo, o Huércal-Overa, que está a una hora, pues claro, empiezan a llamar, a llamar, a llamar, hasta que un abogado coge el teléfono, porque no hay ninguno que sea de guardia. Pues claro que pueden pasarse tres horas, y cuatro y cinco. Si tuviéramos un abogado específico en cada una de las demarcaciones, no pasaría esto. Y eso se hace con más presupuesto, no es con otra cosa.

Pero claro, otra cosa para que tengamos más presupuesto —y que es imprescindible— es la atención psicológica a las víctimas de violencia de género también desde el punto de denuncia; que sepa para lo que va a ir preparada, que sepa todo el proceso que se le espera encima y que tenga una atención, porque va a pasar por un proceso muy complicado. Y si tiene la suerte de que le to-

que un abogado o una abogada con perspectiva de género o sensibilizado con la violencia de género, pues muchas veces tenemos que hacer, pues eso, de abogado, de psicólogo, de... No es nuestro papel. Pero si te toca un abogado que no está sensibilizado con la violencia de género, efectivamente, va a pasar de ella. ¿Por qué? Porque va a tener cuatro mujeres que atender, que nos van a dar al día siguiente, con suerte, porque en algunos juzgados nos pueden decir que con esto del papel cero nos lo mandan por LexNET y nos dan lo mínimo e imprescindible de las diligencias, que ni copia de las declaraciones de las partes, y nos dan lo imprescindible, tenemos que movernos allí y empezar a ver los expedientes deprisa y corriendo. Se nos escapan muchísimas cosas, se nos escapan muchos delitos con esas denuncias incompletas. Y también hacemos el *mea culpa*: no tenemos tiempo; tampoco podemos atender debidamente a las mujeres.

Pero bueno, que esta atención psicológica, si me dicen: «Bueno, es que, claro, es que poner una atención psicológica 24 horas». Pues la hay. Y la pandemia nos ha enseñado también que podemos hacerlo telemáticamente o incluso telefónicamente, pero que exista esa atención desde el inicio. Hay que reforzar los centros de denuncias; es importantísimo.

Y tampoco podemos seguir teniendo víctimas de primera y de segunda. Si tengo la suerte —y cuando digo suerte, disculpadme que digo así, pero es que al final es una suerte que sea una víctima de violencia en la Ciudad de Almería—, pues tengo el IAM, tengo diputación, tengo el ayuntamiento, tengo el SAVA, tengo el médico forense, tengo todo a mano; no tengo que desplazarme. Pero, ay como te toque en un medio rural. Es que ni los puntos de encuentro. Tenemos que agradecer ahora que tenemos tres puntos de encuentro en la provincia, pero es que esos tres puntos de encuentro significa que tenemos que hacer más de una hora de recorrido, por ejemplo, para entregar a los niños en ese punto de encuentro. Una hora de ida, una hora de vuelta, y esos niños para arriba, esos niños para abajo; se hace inviable. ¿Qué pasa al final? Que ponemos los puntos de encuentro —entre comillas— pues a través de familiares y en la puerta de la Guardia Civil. No son formas. Esos niños no tienen derecho a que sean debidamente asistidos. Porque también necesitamos que los puntos de encuentro tengan sus parte psicológica, sus técnicos formados, con personal cualificado, y que nos hagan informes verdaderos de si, efectivamente, el régimen de visitas tiene que seguir adelante, tiene que suspenderse, tiene que tutelarse, y que no sean meros informes de corta y pega, que es que a veces nos encontramos con nombres de otras personas puestas en los informes. Y para esto, ¿qué necesitamos? Más presupuesto, con más gente, con más formación y con más sensibilización.

Igual que los traductores jurados. En Almería tenemos una población inmigrante muy grande, y tenemos que tener unos traductores sensibilizados. No puede ser que sea por teléfono, en el que no se escucha qué dice, que es que creo que ha dicho esto, o que empiecen a hablar, a hablar, a hablar, a contar a la mujer, y luego el traductor me diga que ha dicho que no. Dice: «No, pero cuénteme todo lo que ha relatado. No me cuente una frase, porque yo he visto que lleva cinco minutos hablando».

Traductores también con perspectiva de género, vamos a revisar también la empresa a la que contratamos, ¿no? Falta de empatía, falta de sensibilización con las víctimas, pero esto en todos los gestores, también en los abogados. Se nos pide formación y así hacemos unos cursos, sí, cursos que también tenemos que ver la forma de controlar cómo se hacen realmente esos cursos. Pero la sensibilización no se nos pide, es una pena, pero claro, así nos va, estamos en un ambiente negacionista, que lo que nos hace es incrementar las denuncias.

A modo de resumen solamente, tengo aquí anotado, según el Colegio de Abogacía de Almería, en el año 2014 asistimos a, tuvimos unas mil asistencias en turno de oficio y en audiencia de género. Solamente turno de oficio, no estoy hablando de abogados particulares, ¿eh? En 2014. En 2024, dos mil. ¿En diez años qué hemos mejorado? Creo que poco.

Pero ya os digo que es que la ley ya la tenemos, que lo que necesitamos al final es, efectivamente, esa sensibilización y al final, desgraciadamente, lo que vemos aquí es pedir más dinero. Pero más dinero no para nosotros, que también luego diré algo del turno de oficio, pero sí para las mujeres, ¿no?

Importante, porque digo también la atención psicológica a las mujeres. Mirad, no tenemos que juzgar a las mujeres y quien tiene sensibilidad y tiene perspectiva de género tiene que ayudar a esa mujer a hacer la denuncia y a pasar su periodo. Porque nos encontramos que la mujer tiene que declarar primero en la Policía Nacional y contar su historia. Como el abogado no ha estado, después vamos nosotras y nos tiene que contar brevemente lo que le ha pasado. Para luego, por tercera vez, contar lo mismo en el juzgado de instrucción ante el juez, delante del funcionario o del juez para que lo vaya transmitiendo.

Pero es que luego, si tenemos que ir a un médico forense, repite su historia ante el médico forense. Pero es que además, si necesitamos, tenemos ayuda psicológica, que ojalá sea así, también se lo tiene que contar al psicólogo. Pero cuando hemos terminado todo el procedimiento, tenemos luego un juzgado de lo penal al que tiene que contar otra vez su misma historia, ya está siendo juzgada suficientemente. Es decir, tiene que pasar por un periodo muy duro. Y aprovecho aquí también para pedir que los juzgados de lo penal, que tienen que juzgar esos delitos de violencia de género, que estén también formados, porque luego va el que por turno corresponda. Si hay diez juzgados de lo penal, van turnándose. No tenemos un juzgado de lo penal que al final también lleve eso y que el juez esté formado realmente en violencia y con perspectiva de género. Si estamos pidiendo toda esta formación a todas las cadenas, ¿cómo no se lo vamos a pedir al último juez? Que es el que tiene que sentenciar, el que tiene que hacer una sentencia ya sea de conformidad, ya sea..., pero fundamentada, y con esos fundamentos jurídicos que realmente necesita la víctima, que son con perspectiva de género y sensibilidad.

Y, además, cuando encontramos este tipo de procedimientos tenemos un problema, y es que tenemos que ver también si la víctima está preparada para todo este proceso, eso lo tenemos que ver no como psicólogos, sino como abogados. En ese tú a tú con la víctima, tienes que decir en cinco minutos: «Esta mujer se me va a echar para atrás», «esta mujer va a volver con su marido», «esta mujer no está preparada para todas estas declaraciones que hemos dicho anteriormente». Y muchas veces, ¿qué hacemos? Sentencias de conformidad en la que hablamos con el fiscal, se habla al final la acusación particular con la defensa y decimos: «Venga, si el hombre se conforma con esta pena —por ejemplo, una amenaza—, pues lo dejamos así y no investigamos más allá», y el hombre que sabe lo que le espera dice: «Sí, sí, me conformo con el último delito». ¿Qué quiero decir con esto? Que nos dejamos muchos delitos por investigar, muchos delitos por condenar, por eso las estadísticas que tengan sobre la mesa, olvídense de ellas, son mentiras.

Si dice que se condena por un delito, por lo menos son tres, ¿pero qué pasa con esta sentencia de conformidad? Que lo hacemos así porque sabemos que así llevamos una sentencia que no

va a ser recurrible, que la mujer directamente en el juzgado de instrucción sale con su sentencia, con una orden de protección, con una orden de alejamiento, con unas medidas de unos 30 días inicialmente, pero que al final luego se hacen meses para los hijos, pero ya tenemos algo. Ya no tenemos que hacer pasar a esa mujer, porque sabemos que se puede echar para atrás y que vuelve con su maltratador. Por eso es muy importante también que analicemos estas estadísticas cómo están siendo.

Esto es el iceberg, lo sabemos, hay mucho más de fondo, por eso no nos podemos ni conformar. Si con lo que tenemos ya nos asusta, asustémonos con lo que viene detrás.

Vale, nos queda poquito tiempo, voy a... Las UVIG colapsadas, con falta de personal. Una justicia lenta no es justicia. Y si tenemos una vista de violencia de género a la que tenemos que hacer una valoración psicológica, tenemos que hacerla ya, que es cuando realmente tiene las lesiones del estrés postraumático graves, que pueden ser valoradas realmente. Si yo a esta mujer la puedo mandar a un psicólogo, ya sea de parte, ya sea los del IAM, ya sea que tenga una atención psicológica y la UVIVG la evalúa dentro de ocho meses, pues, efectivamente, el nivel de estrés, el nivel de ansiedad y el nivel de todo lo que tiene la señora va a ser mucho más bajo que inicialmente. Con lo cual, esas valoraciones tampoco son reales.

Y luego, si nos vamos al médico forense, pues sí, tenemos una lesión, tenemos un arañazo y nos lo va a evaluar por puntos. Nos dice: «Pues esta lesión vale luego tantos puntos, y tantos puntos son tantos euros». ¿Qué pasa con las lesiones psicológicas que no están evaluadas? Porque la UVIVG lo único que nos dice es que puede ser compatible con violencia de género o no. Pero, ¿y la lesión psíquica? Tenemos que valorar esas lesiones psíquicas. Y, al final, eso es también tiempo y necesidad para las UVIVG, que también la tenemos solamente en la capital, no en la provincia.

Hagamos una de móviles de UVIVG, que puedan ir rondando también por los distintos tipos de juzgado y que pueda ser la UVIVG la que se desplace, no la mujer sea a la que desplazamos también toda la carga, ¿no?

Igualmente, la UVIVG se nutre de informes psicológicos, de informes médicos que tenga la víctima, y esos informes psicológicos los tenemos en el IAM, porque en el IAM muchas veces están siendo tratadas las mujeres como en el psicólogo, ¿no? Pero tampoco nos dan informes en el IAM, porque tenemos las psicólogas, que sabemos que las están tratando, y la labor que hacen es genial, pero luego nos dicen: «Ha acudido los días 5, 7, 28 del mes tal, del año tal», pero no nos dicen tampoco, ni nos dan un informe completo. Si ese informe lo tuviéramos ya directamente y no tuviera que ser requerido por el juzgado, lo aportaríamos directamente como prueba, y sería mucho más fácil también tener una sentencia condenatoria, ¿vale?

Necesidades de empleo y vivienda para las víctimas, la violencia económica, por favor, tenemos que reconocer ya los distintos tipos de violencia económica. La verdadera libertad de una mujer maltratada se produce, ¿cuándo? Cuando tiene libertad económica. Si tú tienes que decirle a una mujer que si quiere darle de comer a su hijo ha de aguantar los palos, va a aguantar todos los palos por dar a su hijo un techo y un poco de comida, y entonces no va a poner la denuncia.

Si le damos a esa mujer la libertad de tener un puesto de trabajo, tenemos que tener esas políticas de empleo y vivienda. Importantísimo, por favor. Y para eso también, bueno, pues estamos trabajando en Almería, hemos trabajado con la Asociación de Mujeres Empresarias de Almería, por ejemplo, es-

tamos trabajando en quitarle el estigma de que la mujer maltratada va a ser la mujer que va a faltar al trabajo, que va a tener al final que cuidar de los niños. No, al contrario, se aferra a su puesto de trabajo y es una de las mejores trabajadoras que tenemos en las empresas, porque necesitan ese puesto de trabajo, porque quieren trabajar, y no todo el mundo quiere trabajar hoy en día.

Entonces, es importante también ayudas económicas a los empresarios para poner a esas mujeres maltratadas también, que simplemente con la orden de protección puedan tener las ayudas que necesitan. Porque, claro, siempre nos vamos a las empresas de limpieza, las empresas de cocina. No, la mujer maltratada está en todos los ámbitos, tenemos que ir a las empresas a formarlas y a que puedan trabajar.

Problema que tenemos con la inteligencia artificial, importante, tenían que hablar con la siguiente comisión, con la otra comisión, porque el problema que nos encontramos con una justicia del siglo XIX es que tenemos que aportar pruebas digitales, todos los WhatsApp, todos los Instagram, pruebas que desaparecen. Si tengo una mujer con dinero, puedo decir previamente y asesorada: «Mira, pues vamos a ir a un perito que nos vaya a certificar que esta página está hoy en día o que está puesta aquí». Pero ¿qué pasa cuando vamos al juzgado y está esta justicia lenta? Que pueden desaparecer las pruebas, y por mucho que te haga un pantallazo, ¿qué nos dice ahora la jurisprudencia? Que es que los pantallazos pueden ser manipulables, que no son válidos, tienen que ser cotejados, tienen que ser peritados. Con lo cual, tenemos un problema muy complicado con la inteligencia artificial, bueno, con la prueba digital en sí. Y también creo que es un hecho que tenemos que tener en cuenta.

Para terminar, dignificar el turno de oficio, porque habéis visto todo el trabajo que hacemos con las mujeres víctimas. No es un día, no es una asistencia como un juzgado de guardia en el que apenas ve a la mujer, no. Es que luego tenemos que seguir trabajando con ellas, no solamente durante años, es que luego tenemos que llevarle el proceso de divorcio, una liquidación de la sociedad de gananciales, un impago de pensiones, unos quebrantamientos, que, efectivamente, luego los abogados de oficio tenemos también que trabajar con ellas, pero se alarga en el tiempo.

Y son miserables las cuantías económicas, también hay que decirlo, que también los abogados tenemos que comer. Esto es vocacional, por supuesto, pero también tenemos que tenerlo en cuenta, y quería también hacer esa reclamación.

Y como asociación, que también vemos la burocracia de Administración a la hora de solicitar subvenciones, y muchas veces para nosotras, como somos juristas, nos ha sido complicado el acceder a subvenciones del IAM, por ejemplo, de la Junta de Andalucía, para las justificaciones, pues imaginaros lo que son al final para las pequeñas asociaciones de los pueblos, sobre todo mujeres muy mayores que todavía son analfabetas digitales todavía, y que han tenido que dejar ya esa opción de pedir subvenciones, con lo cual no estamos llegando realmente a las mujeres rurales. Creo que, por favor, hay que revisar también el tipo de subvención a la que pueden acceder todas las asociaciones, ya sean del calado que sean, de la cuantía de mujeres que sean, y sobre todo que sean a las mujeres rurales que les están llegando y que necesitan también ese apoyo.

Veinte minutos es poco, lo sé, creo que me he ceñido al tiempo lo máximo posible. Espero que haya tratado no solamente los problemas, sino dar algún tipo de solución. Y muchísimas gracias por contar con mujeres juristas para esta comisión.

Un placer.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mena.

Gracias por su exposición.

Vamos a dar paso a los grupos parlamentarios, por si alguien quiere intervenir.

Por Andalucía.

El Grupo Socialista.

El Grupo Popular.

La señora LOZANO MORAL

—Sí.

Gracias, presidente.

Dos cuestiones.

En su intervención usted ha contado todo el proceso por el que tiene que pasar una mujer que decide poner una denuncia hasta que llega el momento de ir al juzgado y declarar ya en la parte penal. Pero ha manifestado que en muchas ocasiones los profesionales o los abogados, ante esa situación, consideran mejor llegar a una conformidad que seguir con el procedimiento, porque el profesional puede entender que, si se sigue con el procedimiento, la mujer va a volver con su marido.

Y mi pregunta es: ¿el hecho de llegar a una conformidad garantiza que esa mujer no pueda volver posteriormente con su marido? Esa es la primera.

Y la segunda. Digo porque me gustaría que quedara claro, a efectos de luego, cuando tengamos que hacer el informe y todo eso. Y, luego, ha comentado que los informes o esa atención psicológica que se le presta a la víctima cuando va al IAM, que no se le facilita al profesional.

Mi pregunta es, cuando se requiere judicialmente, entiendo que sí, es decir, ¿cuando se pide como prueba documental para que sea requerida por parte del juzgado, no solo facilitarán los días en los que asiste, en este caso, la mujer víctima, sino que sí que se remitirá el informe?

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Mena, tiene la palabra.

La señora MENA RECHE, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES JURISTAS DE ALMERÍA

—Sí.

Respecto a la segunda pregunta, efectivamente, si lo requieren judicialmente sí se hace un informe, pero lo que decimos es, si lo pide la víctima, solamente se le dan esos días. Pero, ¿qué pasa? ¿Por qué no se puede hacer un informe previo para directamente aportarlo con la denuncia? Estaríamos saltando ya el tener que hacer, digamos, pedirlo, requerirlo judicialmente, solicitarlo, que el juzgado nos lo requiera, que requiera tal... Es decir, si lo hacemos previamente, ya tenemos una

prueba para incluso esa sentencia de conformidad que decimos y no hacerla pasar por todo el procedimiento, porque ya tenemos ese informe.

Muchas veces nos piden los informes psicológicos, en este caso de servicios públicos independientes, en los que nos diga que es víctima de violencia de género, porque muchas veces las mujeres no tienen recursos suficientes como para ir a un perito de parte. Si ya lo tenemos a través del IAM, por ejemplo, y ella puede ir con ese informe y poner la denuncia o aportarlo ella, nosotros mismos, aportarlo al juzgado sin que haya requerimiento, acortamos muchísimo los tiempos. Y aquí muchas veces, como estamos diciendo, tenemos que acortar el tiempo. Y esa es una prueba fundamental, ya para decir: «Soy víctima de violencia de género, soy víctima psicológica y vengo con este informe porque llevo tanto tiempo siendo tratada».

Entonces, si evitamos ya también que hacerlo de forma psicológica, perdón, de forma judicial el requerimiento, sino que la propia víctima pueda tener un informe para aportarlo, pues entonces estaríamos acortando el tiempo y estaríamos ya haciendo una prueba fuerte para esas sentencias de conformidad que decimos también, incluso, que muchas veces, y al hilo de esto, nos encontramos con mujeres, por ejemplo, de 80 años, cualquier tipo de mujer, ¿no?, que efectivamente que vemos que no son capaces de..., han dado el paso porque están apoyadas, por ejemplo, por su hija, pero sabemos que en el momento en el que puedan, que es que da pena del marido, que fíjate con los chorretes que va de sucio, que le va a dar de comer, que le va a limpiar la ropa, le da pena por si se pone enfermo, pero cuando tienen ya una sentencia en la que tienen la orden de alejamiento y se les dice además: «Si a él le da igual que tú quieras volver con tu marido, es que el juez le ha dicho que no puede volver». Y si hace un quebrantamiento, sí va a ir a prisión porque la mayoría de las veces, no nos engañemos, como son penas de menos de dos años y como son personas a la vista de la sociedad estupendas, que no han cometido ningún delito, nada más que, fíjate, el de pegarle a su mujer o maltratarla, pues entonces no entran en prisión. La mayoría sí entran en prisión cuando son las reincidencias de los quebrantamientos. Entonces, claro, ahí es donde se dan cuenta de que efectivamente esto no es broma, hay una orden de alejamiento y ya paran. Eso ¿a qué le da tiempo? A reflexionar, a ser atendida y ver que efectivamente esa no es la vida que quieren vivir.

La señora LOZANO MORAL

—[*Inicio de intervención no registrado.*] Entiendo que se refiere a una orden de protección, porque la orden de alejamiento en la mayoría de los casos se dicta con independencia de que siga la instrucción, aunque no haya una conformidad.

La señora MENA RECHE, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES JURISTAS DE ALMERÍA

—No, yo digo la...

La señora LOZANO MORAL

—Pregunto, pregunto.

La señora MENA RECHE, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES JURISTAS DE ALMERÍA

—Sí, sí, es que la sentencia lleva aparejada ya la orden de protección o la orden de alejamiento, depende.

La señora LOZANO MORAL

—Claro, pero en cualquier caso, ambas, tanto la orden de protección como la orden de alejamiento, existe esa distancia física.

La señora MENA RECHE, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES JURISTAS DE ALMERÍA

—Sí, por supuesto, y de comunicación.

La señora LOZANO MORAL

—Sí, sí.

La señora MENA RECHE, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES JURISTAS DE ALMERÍA

—Que también muchas veces es lo importante, que no comuniquen para no amenazarla o no jugar con ella psicológicamente a dar pena.

La señora LOZANO MORAL

—Perfecto.

La señora MENA RECHE, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES JURISTAS DE ALMERÍA

—Eso sí le da pie a ella a tomar distancia y a ver que efectivamente hay una vida que no es la que estaban viviendo y que es en la que son felices.

La señora LOZANO MORAL

—Perfecto, muchas gracias.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues, señora Mena, muchísimas gracias por su intervención, por su tiempo, por sus explicaciones.

La señora MENA RECHE, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES JURISTAS DE ALMERÍA

—A ustedes.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias por estar con nosotros y nos ponemos a su entera disposición, los distintos grupos parlamentarios, para cualquier cosa que necesiten y nosotros podamos ayudar.

Muchas gracias.

[*Receso.*]

Adiara

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues, continuamos con el orden del día en esta sesión del grupo de trabajo.

Nos acompaña a continuación doña Libertad Martínez Ruiz, CEO de Adiara.

Gracias por estar con nosotros aquí esta tarde en esta sesión del Grupo de Trabajo de lucha contra la violencia de género, que estamos impulsando desde el Parlamento de Andalucía para intentar buscar soluciones a esta lacra que sufre nuestra sociedad. Y en ese contexto estamos citando a instituciones, asociaciones, colectivos, personas que están comprometidas en esa lucha contra la violencia de género, para que nos aporten sugerencias, análisis, experiencias, para nosotros, luego, dentro de nuestro marco competencial, intentar trasladar legislativamente eso a nuestras leyes e intentar buscar, dentro de lo que nosotros podamos, soluciones a esta situación que está sufriendo nuestra sociedad. En ese marco, pues se la ha citado a usted para que venga y nos cuente su experiencia y nos pueda aportar esas impresiones suyas, o esa experiencia que le da el trabajar en estos ámbitos.

Nos acompañan los grupos parlamentarios: del Grupo Parlamentario Por Andalucía, su diputada Alejandra Durán; Grupo Parlamentario Socialista, sus diputadas Mercedes Gámez e Isabel Ambrosio; el Grupo Parlamentario Popular, la diputada Maribel Lozano, la secretaria de este grupo, Verónica Martos; yo, el presidente, que soy yo, Pablo García, y nuestro letrado, Ángel Marrero, que también nos acompaña esta tarde.

Tendrá un tiempo máximo de veinte minutos para su intervención. Y yo le avisaré cuando esté acercándose; aquí lo puede ver; el reloj lo tendrá puesto aquí, a su lado. Y nada, pues tiene la palabra y puede empezar.

La señora MARTÍNEZ RUIZ, REPRESENTANTE DE ADIARA

—Vale.

Pues, nada, mucha responsabilidad siento de aportar mi humilde conocimiento y experiencia en la lucha contra una lacra social como es la violencia de género.

Hace cuatro años comencé mi andadura profesional en el mundo de la igualdad. Creé una consultora de igualdad y género, Adiara, la primera de Andalucía en ese momento, para principalmente ofrecer servicios de elaboración de planes de igualdad a grandes compañías, empresas, Administraciones públicas y pymes. En estos cuatro años de experiencia y extracción de datos, son los que quiero poner hoy sobre la mesa, esperando que ustedes tomen nota e intentemos, entre todos, que algún día la violencia de género suponga un hecho puntual y retrógrado, algo del pasado que debió extinguirse.

Antes de comenzar, quiero recalcar algo que ya todos sabemos: el empleo es un pilar fundamental para la recuperación integral de las mujeres víctimas de la violencia de género, así como el elemento nuclear para que estas puedan reconstruir sus vidas. Es por ello que, desde nuestra consultora, en la firme implicación que tenemos con las víctimas, siempre, en nuestros planes de igualdad —y digo siempre—, incluimos medidas específicas para las trabajadoras víctimas de violencia de género, ya

que, por desgracia, el Real Decreto 901/2020, de 13 octubre, que regula dichos planes, no incluye estas medidas como obligatorias. Curioso, pero cierto.

Las empresas identifican la violencia de género como un problema social y se advierte una sensibilización ante la problemática que una víctima puede presentar en el entorno laboral. Por ello, cuando planteamos incluir voluntariamente dichas medidas, en el cien por cien de los casos las empresas aceptan y —lo que es más importante— se aceptan en las comisiones negociadoras entre empresas y representantes de los trabajadores; medidas que, en la mayoría de los casos, no tienen ningún coste para las empresas —o un coste mínimo— y que son realmente efectivas y hacen del entorno laboral un entorno seguro para la víctima. Porque no olvidemos que, aunque la víctima llega devastada a trabajar y puede haberse precedido una baja a esa incorporación posterior y que, en muchos casos, se hace muy difícil mantener el puesto, el trabajo nos ayuda a recuperar la rutina, a reparar, a sentirnos valiosas, apoyadas por nuestras compañeras y compañeros, a ser independientes, a alimentar a nuestros hijos y a seguir adelante. Medidas sencillas, que paso a relatarles, porque es real que se han implantado en empresas de toda España desde mi consultora:

Que se habilite una taquilla en sitios accesibles de las instalaciones de la empresa las 24 horas para que la víctima pueda guardar documentación importante, tipo Libro de familia, tarjetas bancarias, un teléfono móvil, etcétera, por si tuviera que escapar.

Que se habilite una habitación en la empresa para que la víctima pueda pasar momentos de crisis, para poder llorar, desahogarse o hacer una llamada privada, respetando su privacidad y sin que nadie pregunte.

Contar con un botón del pánico o una palabra clave, acordada con algún compañero o compañera de la empresa, sin que nadie se percate de ello.

Un localizador en el móvil de empresa, previo acuerdo con la víctima.

Acuerdo de horarios que supongan una protección para la víctima. Es decir, si esa semana se ha acordado que entrará todos los días a las 17 horas y se retrasa 15 minutos y no coge el teléfono, se avisará por parte de la empresa directamente a la policía.

Implementar un protocolo específico de trabajadores víctimas de violencia de género.

Campañas que visibilicen todos los tipos de violencia a las que pueden estar sometidas las mujeres, desde la violencia física, la psicológica, la económica o la vicaria ejercida sobre los hijos.

Formación específica para los departamentos de recursos humanos de las empresas, para que conozcan el protocolo de trabajadoras víctimas de violencia de género y sepan activarlo cuando sea necesario.

Medidas sencillas que salvan vidas. Sin embargo, hay otro tipo de medidas que serán muy efectivas, pero, sobre todo, que supondrán una tolerancia cero en las empresas contra la violencia de género, ejemplarizantes para la sociedad, como pueden ser:

Denuncia por parte de la empresa sobre una situación de violencia de género que afecta a una trabajadora, contrastada, pero que la trabajadora no se atreva a denunciar, por lo que la empresa tendrá el deber y responsabilidad de proteger a su trabajadora.

Insertar asistencia psicológica a través de los servicios de prevención de riesgos laborales, para que las trabajadoras víctimas de violencia de género puedan recibir esa asistencia, siendo por ello muy importante que estos servicios estén formados en la materia —que en la mayoría de casos no es así—.

Todas estas medidas que les he relatado van al margen de las que ya hay reguladas, a través de estatutos de trabajadores, TREBEP, los propios convenios de las empresas, que son reducción o reiteración del tiempo de trabajo, movilidad geográfica, suspensión del contrato de trabajo, extinción del mismo, teletrabajo, cambio de puesto y ubicación, permisos retribuidos.

Pero me surge la siguiente duda: si las empresas implantan estas medidas voluntariamente, sin que haya una imposición legal, ¿por qué no se está haciendo más? ¿Por qué no somos más ambiciosos a la hora de abordar esta lacra de forma integral en todos los ámbitos de la víctima, también en el laboral? ¿Por qué no? Todas estas medidas están configurando un entorno laboral seguro, en el que la víctima se siente validada, pero lo que es más importante para ella en esos momentos: se siente protegida.

Todas estas medidas y protocolos se integran dentro del sistema de responsabilidad social corporativa de la empresa, algo muy valorado actualmente en cuanto a la imagen de la empresa y su labor y potencial de atraer el talento.

Y ahora me voy a centrar en los datos que he podido extraer durante esta semana de las encuestas que realizamos en las empresas a las plantillas, todas las encuestas que se han hecho a plantillas de empresas de toda España durante este año 2024. Hemos realizado un total de cien planes de igualdad en lo que va de año y hay resultados de más de 3.000 trabajadoras a nivel nacional. En dichas encuestas se preguntan cuestiones sobre las medidas referentes a la violencia de género y la implicación de la empresa en apoyar a las trabajadoras en estas situaciones.

Y los datos cualitativos extraídos en dichas preguntas es que un 98% de la plantilla, compuesta por hombres y mujeres, reciben como muy satisfactoria la implicación que la empresa tiene en cuanto a esta problemática y las medidas que implanta. Por ejemplo, algunas de esas preguntas son:

«¿Ves útil que tengáis un protocolo de violencia de género?

¿Te sientes más segura sabiendo que tu empresa tiene un protocolo específico en violencia de género?

¿Crees que tu empresa va a ayudarte si eres víctima de violencia de género?».

Perdona, porque algo se me ha pasado. Un momentito. Vale, sí, ya está.

Pero voy más allá. Si sensibilizamos también a los hombres en el conocimiento de esta problemática, estaremos implantando la cultura de la tolerancia cero en la empresa con respecto a la violencia de género o cualquier tipo de violencia. Porque no podemos olvidar que los hombres que trabajan en las empresas también pueden verse expuestos a sufrir de cerca esta problemática. Pueden tener una hija o una hermana que sufra maltrato, porque los maltratadores son hombres, pero no todos los hombres son maltratadores. Debemos incluir a nuestros compañeros de trabajo como parte de la solución, y no criminalizarlos por su género. ¿Y por qué es tan importante que se ponga, desde mi perspectiva, el foco también en el entorno laboral para abordar las situaciones de violencia de género que afectan a las mujeres? Pues porque en nuestro trabajo pasamos un tercio del día y la información que hay en la sociedad sobre el fenómeno de la violencia de género aún está muy sesgada, por lo que articular mecanismos e implantar medidas nos va a ayudar a extrapolar esta cultura, esta información y esta dinámica a nuestros hogares y a nuestras relaciones con los demás.

Ya para concluir, quiero hacer hincapié en aspectos muy importantes que todavía hay que tener en cuenta. La violencia de género aleja a la mujer del empleo. La violencia de género y el paro de larga

duración van de la mano. Una mayor exposición al empleo irregular amplía la pobreza. Los estigmas profesionales urge erradicarlos. ¿A qué me refiero con esto? Pues que la mayoría de las mujeres víctimas prefieren no revelar su situación en la entrevista de trabajo, debido a los estigmas que hay todavía muy enraizados en el pensamiento colectivo. Es decir, van a un proceso selectivo y no van a decir que son víctimas de violencia. Un 72,7%, en las entrevistas de trabajo o procesos de selección no comunican la situación en la que se encuentran. Mi principal propuesta, dirigida a ustedes y, sobre todo, a las empresas, es que las políticas en favor de la inclusión laboral de las mujeres víctimas y el respaldo social deben calar en las nuevas estrategias empresariales y estar siempre presentes en las mismas.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señora Martínez.

Gracias por estar con nosotros.

Vamos a darles paso a los grupos parlamentarios, ¿alguna cuestión? ¿El Grupo Parlamentario Por Andalucía? ¿El Grupo Parlamentario Socialista? ¿El Grupo Parlamentario Popular?

Muy bien, pues, señora Martínez, muchísimas gracias.

La señora MARTÍNEZ RUIZ, REPRESENTANTE DE ADIARA

—Gracias a ustedes.

El señor GARCÍA PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias por su intervención, gracias por estar con nosotros aquí esta tarde, y nos ponemos a su entera disposición.

[*Se levanta la sesión.*]